

PREMIOS CIENTÍFICOS FEAD

CONVOCATORIA 2023



CANDIDATOS, PROPUESTAS Y PLAZOS

Podrán optar a los Premios Científicos FEAD todos aquellos autores que envíen una comunicación original e inédita al Congreso SEPD 2023 y que sean aceptadas por el Comité Científico de la SEPD para su presentación en el congreso.

Una vez aceptada la comunicación es **imprescindible que, al menos, uno de los autores esté inscrito en el congreso de la SEPD 2023.**

El envío de los trabajos se hará exclusivamente a través del gestor de comunicaciones alojado en la web: <https://www.congresosepd.com/comunicaciones> donde aparecen las normas de presentación de comunicaciones.

El plazo de envío de comunicaciones estará abierto hasta el 13 de febrero de 2023.

Los autores seleccionarán el área temática (hígado; endoscopia, intestino delgado y colon, páncreas y vías biliares, enfermedad Inflamatoria Intestinal y tracto digestivo superior), sobre la que deseen enviar el resumen que optará a la categoría de premio correspondiente.

Los premios podrán declararse desiertos si, a juicio del Comité Científico evaluador, la calidad de los trabajos recibidos no alcanza el nivel exigido.

Todas las comunicaciones premiadas tendrán el reconocimiento de la SEPD y de la Revista Española de las Enfermedades Digestivas (REED) que les brinda la posibilidad de redactar el trabajo en forma de artículo original para su envío a la Revista, que tiene un Factor de Impacto (2021) JCR: 2,389 / SJR: 0,3 (Q3).

EVALUACIÓN, RESOLUCIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS

La evaluación y calificación de los trabajos presentados se realizará por el Comité Científico de la SEPD, que será el encargado de emitir los correspondientes fallos.

El Comité Científico de la SEPD otorgará los premios, entre todas las comunicaciones remitidas para su evaluación, a las que obtengan una mayor puntuación teniendo en cuenta la originalidad y calidad del trabajo.

El fallo del Comité Científico se basará en el trabajo final enviado, por lo que exhortamos a cuidar la redacción y calidad del mismo y la introducción de tablas e imágenes.

Previamente a la resolución definitiva, se comunicará la decisión a los premiados, requiriéndose a éstos su aceptación expresa. Se hará entrega del premio en un acto organizado durante el Congreso SEPD. **Si los autores galardonados una vez confirmada su asistencia al acto de entrega no estuvieran presentes, o alguien en su representación, dejaría el premio desierto.**

Los premiados asumirán las obligaciones que para los perceptores de ayudas y subvenciones establece la legislación vigente. Conforme a lo dispuesto en la Ley del IRPF, los premios económicos concedidos por la FEAD se encuentran sujetos y no exentos a dicho impuesto, por lo que los beneficiarios los deberán incluir en su declaración del IRPF. En cumplimiento de la normativa fiscal, la FEAD practicará las retenciones exigidas y comunicará los datos de los beneficiarios a la Administración Tributaria.

DESCRIPCIÓN DE LAS BECAS

30 becas a médicos e investigadores jóvenes (de hasta 40 años), consistentes en una inscripción gratuita al Congreso de la SEPD 2023.

La finalidad de estas becas es favorecer que los residentes, especialistas e investigadores jóvenes participen en el Congreso Anual de la SEPD.

Se concederán a las comunicaciones aceptadas mejor puntuadas de entre las presentadas por médicos residentes o becarios. La ayuda consistirá en una inscripción gratuita al LXXXII Congreso Anual de la SEPD.

Se concederá solo una beca por trabajo, **a su primer autor**. Éste deberá ser socio de la Sociedad Española de Patología Digestiva o hacerse miembro SEPD antes del 1 de mayo de 2023 para poder optar a la ayuda.

Las solicitudes de beca se gestionarán a través del [gestor de comunicaciones](#), una vez haya sido aceptado el trabajo.

Las becas se harán efectivas tras la aceptación expresa de los autores.